Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.02.2025 15:15:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 11 de Febrero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000174-2025-P-CSJLL-PJ

VISTOS: El Oficio N° 00015-2025-J-UGDJ-CE-PJ, el Acta de Sala Plena de Jueces Superiores Titulares de fecha 13 de enero de 2025; el Oficio N° 003-2025-DJJE-CSJLL de fecha 30 de enero de 2025, visualizados en el Sistema de Gestión Documental expediente N° 000034-2025-J-UGDJ; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta Administración de Justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados del Distrito Judicial, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, asimismo ejecuta las disposiciones de los órganos de Gobiernos del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, conforme lo establece el artículo 90º incisos 1), 3), 6) y 9), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO: Mediante Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ de fecha 05 de abril de 2017, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió en su artículo primero, disponer la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial en las Cortes Superiores de Justicia del país, las mismas que serán integradas de la siguiente manera: "*Un Juez Superior, quien será el Responsable de la Comisión Distrital correspondiente, elegido por la Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital Respectivo; un Juez Especializado, elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente; el Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de Corte Superior, según sea el caso; el Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad Ejecutora; y, un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial".*

TERCERO: Con fecha 13 de enero de 2025, se realizó la Sesión de Sala Plena en la que se eligió al Juez Superior Titular Eliseo Giammpol Taboada Pilco como Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, habiéndose emitido la Resolución Administrativa N° 0001-2025-SP-CSJLL-PJ de la misma fecha proclamando su elección. Asimismo, con Oficio N° 003-2025-DJJE-CSJLL de fecha 30 de enero de 2025, la Jueza decana de los

Jueces Especializados y/o Mixtos Titulares informó que en asamblea extraordinaria con sus pares eligieron a la magistrada Miriam Lili Fernández Pérez, Jueza Especializada Titular como representante ante la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de esta Corte Superior de Justicia.

CUARTO.- Por todo ello, a fin de cumplir con lo dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, debe conformarse la Comisión de Gestión de Despacho Judicial en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, disponiendo que se ponga en conocimiento a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de la Libertad**,** para el periodo judicial 2025, quedando integrada de la siguiente manera:

EUISEO GIAMMPOL TABOADA PILCO Juez Superior Titular	**(Responsable)**
MIRIAM LILI FERNÁNDEZ PÉREZ Jueza Especializada Titular	**(Integrante)**
Gerente de Administración Distrital	**(Integrante)**
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	**(Integrante)**
Aldo Aníbal Gutiérrez Fabian	**(Secretario Técnico)**

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital de la Libertad, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Magistrados y servidores mencionados, y a quienes corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ
Presidenta de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad